



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 4

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 4

Celebrada el día 12 de Julio de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la II Legislatura.
2. Designación por el Pleno de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.
3. Designación por el Pleno de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León.
4. Designación de Senadores representantes de la Comunidad.

SUMARIO

<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
74	Se inicia la sesión a las once horas treinta minutos.	
74	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y procede a tomar juramento o promesa a la nueva Procuradora electa.	
74	Primer punto del Orden del Día.	
74	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	
		74
		74
		74
		74

	<u>Págs.</u>
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al artículo 2 del Real Decreto 1956/83, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	75
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas.	75
Tercer punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	75
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al art. 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de RTVE, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios.	75

	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas.	76
Cuarto punto del Orden del Día.	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	76
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica los candidatos propuestos a Senadores y somete a votación por papeletas su designación.	76
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	76
Se levantó la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	76

(Se inicia la sesión siendo las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...sesión. Antes de entrar en el Orden del Día del Pleno, esta Presidencia va a proceder a llamar a la nueva Procuradora proclamada electa, que hoy se sienta en esta Cámara.

¿Está presente doña Montserrat Martín Martín, Procuradora electa por la provincia de Salamanca y que sustituye a don Miguel Cid Cebrián?

Doña Montserrat Martín Martín, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

LA SEÑORA MARTIN MARTIN: Sí, prometo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de esta Cámara, proclamo a doña Montserrat Martín Martín, que ha adquirido la plena condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León. ¿Quiere acercarse para recibir la medalla? Siéntese.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Primer punto del Orden del Día: "Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la Segunda Legislatura".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario dará lectura, asimismo, del documento en que se contiene la dación de cuentas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): La Mesa de la Diputación Permanente de la Segunda Legislatura de las Cortes de Castilla y León eleva al Pleno de la Cámara de la Tercera Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, el siguiente informe:

"Desde el día diez de Junio de mil novecientos noventa y uno, fecha en que expiró el mandato de la Segunda Legislatura de las Cortes de Castilla y León, la Diputación Permanente de la Cámara no ha celebrado ninguna sesión.

La Mesa de la Diputación Permanente ha celebrado una reunión el día diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno. En esta reunión, la Mesa de la Diputación Permanente aprobó el presente informe".

Castillo de Fuensaldaña, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cumplido el trámite, el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Segundo punto del Orden del Día: "Designación por el Pleno de los Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al señor Secretario dé lectura al artículo 2 del Real Decreto 1956/83, de veintinueve de Junio, por el que se aprueban las normas de funcionamiento de la Comisión Mixta, prevista en la Disposición Transitoria Tercera de nuestro Estatuto de Autonomía.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de Junio, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y funcionamiento de la Comisión Mixta, prevista en la Disposición Transitoria Tercera de su Estatuto de Autonomía.

"Artículo 2. La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho Vocales designados por el Gobierno de la Nación y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el Ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como Presidente y el segundo como Vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos. Tanto el Presidente como el Vicepresidente, así como los Vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que lo hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, y en relación con este asunto, ha adoptado el acuerdo que a continuación leerá el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León:

"La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de Junio, fijar el número de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la siguiente forma: cuatro Vocales al Grupo Parlamentario Popular, dos Vocales al Grupo Parlamentario Socialista, un Vocal al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social y un Vocal al Grupo Parlamentario Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A continuación, el señor Secretario dará lectura de las listas de candidatos propuestos, para ocupar estos puestos, por los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Son los siguientes.

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Popular: Don José Ventura Olaguibel, don Joaquín Serrano Vilar, don Ismael García Mistal, don Angel Romero Langa.

Candidatos presentados por el Grupo Parlamentario Socialista: Don Jesús Quijano González, don Javier Paniagua Iñiguez.

Candidato presentado por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social: Don José Luis Sagredo de Miguel.

Candidato presentado por el Grupo Parlamentario Mixto: Don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Corresponde al Pleno de estas Cortes la ratificación de los candidatos propuestos. Se somete, por lo tanto, a votación, o ratificación, la lista de candidatos que acaban de ser propuestos.

¿Se puede adoptar el acuerdo por asentimiento? Se entienden aprobados por asentimiento y, en consecuencia, quedan designados miembros de la Comisión Mixta de Transferencias los candidatos propuestos y que anteriormente ha leído el Secretario.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Tercer punto del Orden del Día: "Designación por el Pleno de miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Asimismo, dará lectura el señor Secretario al artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "Artículo 5.1: El Consejo Asesor de Radiotelevisión Española consta de diez miembros, nombrados por la Junta de Castilla y León, nueve de ellos a propuesta de las Cortes, que los designará en proporción al número de Procuradores de cada Grupo. En todo caso, se garantizará la inclusión en la propuesta de las Cortes de un único miembro por parte de todos aquellos Grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española.

Una vez agotada la Legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros sean elegidos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con las normas establecidas en la Resolución de esta Presidencia de fecha veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado el siguiente acuerdo, que va a leer también el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "La Mesa de las Cortes de Castilla y León, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día nueve de Julio de mil novecientos noventa y uno, ha acordado, atendiendo a lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León y en la Resolución

de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, fijar el número de miembros de dicho Consejo que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario de la Cámara de la siguiente forma: cuatro al Grupo Parlamentario Popular, tres al Grupo Parlamentario Socialista, uno al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, y uno al Grupo Parlamentario Mixto".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a señor Secretario, asimismo, dé lectura a la relación de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social, y Mixto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Son los siguientes.

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Popular: Don Alfredo Marcos Oteruelo, don Luis Guerrero, don Pedro García Romero, don Eloy de la Piza Pérez de los Cobos.

Candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista: Don Leandro Martín Puertas, don Carmelo Irigoyen Amo, don Juan Francisco Salvador de Dios.

Candidato propuesto por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social: don Pedro San Martín Ramos.

Candidato propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto: don Abel Manuel García Gutiérrez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Corresponde al Pleno, igualmente, la ratificación de los candidatos propuestos.

¿Se aprueban por asentimiento? Quedan designados miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, a los que se refiere el artículo 5.1 de su Ley Reguladora, los candidatos a que anteriormente dio lectura el señor Secretario.

Tercer punto... perdón, cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "Designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De conformidad con lo establecido en la Ley 7/87, de ocho de Mayo, reguladora del procedimiento para la designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a Senadores los Procuradores don Jesús María Posada Moreno y don Miguel Pérez Villar, por el Grupo Parlamentario Popular; don Octavio Granado Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista; quienes han aceptado su nominación.

Tal y como dispone el artículo 5 de la citada Ley, corresponde al Pleno la designación.

La votación habrá de ser conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos, y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de las expresiones: "Sí", "No", o "Abstención".

Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación, y si obtuviesen el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.

Vamos a comenzar la primera votación. Por los señores Secretarios se procederá al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia a hacer entrega de su papeleta, a fin de que sea depositada en la urna.

Comienza la votación, y a partir de este momento ruego a Sus Señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones.

Señores Secretarios, procedan a llamar, por orden alfabético, a Sus Señorías.

(Los señores Secretarios proceden al llamamiento, por orden alfabético, de los señores Procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguno de los Procuradores no ha sido llamado? Procedemos al escrutinio.

Puesto que las papeletas solamente pueden contener las indicaciones "sí", "no" o "abstención", la papeleta que contenga alguna otra indicación la daremos por nula, sin necesidad de lectura del texto.

(El señor Presidente procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, ochenta y tres; votos favorables a la propuesta, cuarenta y tres; votos en contra, uno; nulos, treinta y nueve.

Habiendo obtenido mayoría absoluta los candidatos propuestos, proclamo a los señores Procuradores don Jesús María Posada Moreno, don Miguel Pérez Villar y don Octavio Granado Martínez Senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Mesa de la Cámara les hará entrega de las credenciales pertinentes.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos).